

Consejería de Economía, Empleo y Transformac

ACUERDO DE 04 DE ABRIL DE 2025 (D.O.E. 08 ABRIL 2025) PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11-2025-017642		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE REINA		
PUESTO DE TRABAJO:	ANIMADOR SOCIOCULTURAL		
N° PUESTOS OFERTADOS:	1		
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	5	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	5

1. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL PROGRAMA:

- Desempleados/as
- Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 4/11/2024 y el 03/11/2025.
- Ser persona perceptora de prestación o subsidio protector de la situación de desempleo (P), a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.

2. REQUISITOS DE LA OFERTA SEGÚN LA ENTIDAD

- Poseer la E.S.O o equivalente.
- Estar desempleado.

3. COLECTIVO PRIORITARIO (OPCIONAL):

- Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)
- En su defecto, resto de personas desempleadas en general, ordenadas por fecha de inscripción, según punto 4.

4. CRITERIO DE ORDENACIÓN PROPUESTO POR LA ENTIDAD:

- Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ELEGIDO POR LA ENTIDAD:

- Orden establecido en el listado definitivo de personas preseleccionadas por el SEXPE.

6. CONSTITUCIÓN DE LISTA DE RESERVAS PARA SUSTITUCIONES

- Si

Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO: P.L.D.				
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI + P	Fecha de inscripción Punto 4	
***8727**	SANCHEZ GALLEGO ROCIO	X	12/07/2025	
***8997**	CASTAÑO BRENES JUAN	X	06/10/2025	

	PERSONAS DESEMPLEADAS EN	GENERAL	2
NIF N°	Apellidos y nombre	IPI + P	Fecha de inscripción Punto 4
***9427**	GONZALEZ GABARRELLA SILVIA	X	29/0/2025



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformac

RESTO DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL				
NIF N°	Apellidos y nombre	Fecha de inscripción Punto 4		
***5284**	TENA DIAZ ROSALIA	21/07/2025		
***4741**	TENA DIAZ MANUELA	25/08/2025		

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta las 14.00 horas del día 05 de NOVIEMBRE de 2025. El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.

Las reclamaciones se presentarán en el centro de empleo o por correo electrónico en la dirección cempleo.llerena@extremaduratrabaja.net

En Llerena a 03 de noviembre de 2025 El Director del Centro de Empleo de Llerena

Fdo: Luis Miguel Naranjo Hernández